



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - **Primera Convocatoria**

SUMINISTRO DE LOS BIENES ALIMENTICIOS: "LECHE EVAPORADA ENTERA" Y "HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO 2024

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 15:00 horas del día cinco de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, bajo la presidencia del Abog. Cristian Manuel Torres Romero y los miembros Ing. Susan Evelyn Montero Nuñez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43482800 en calidad de miembro suplente por la ausencia de la Ing. María Cabrera La Rosa, y el Bach. Junior Maycol Acosta Salgado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42862472, quienes fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2024-MPC; para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 06-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria. =====

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE LOS BIENES ALIMENTICIOS: "LECHE EVAPORADA ENTERA" Y "HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO 2024**, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrados los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20539916379
2	Proveedor con RUC	20611861533	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL CAMPO E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20611861533

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

A continuación, los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realiza de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifica que presentó su oferta los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	04/04/2024	12:37:06	20539916379	04/04/2024	12:37:17	Enviado	Valido
2	20611861533	CONSORCIO DIALCA	04/04/2024	13:17:33	20611861533	04/04/2024	13:18:34	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la finalidad de admitir o no la oferta, según el siguiente detalle: =====

ITEM N° 01: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	FACOIMPEC E.I.R.L.
Anexo N°01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si presenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria**

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta
Anexo N°02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si presenta
Anexo N°03.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si presenta
Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar los demás requisitos de acuerdo a los establecidos en el numeral 2.2.1.1. de las bases administrativas.	Si presenta
Anexo N°05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	No corresponde
Anexo N°06.- El precio de la oferta.	Si presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta del postor FACOIMPEC E.I.R.L., se verifica que cumple con la documentación exigida en las bases del procedimiento de selección para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta. =====

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta del postor FACOIMPEC E.I.R.L., se verifica que cumple con la documentación exigida en las bases del procedimiento de selección para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta. =====

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FACOIMPEC E.I.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles para cada ítem al que postula), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Se consideran bienes similares a los siguientes:</u> - Leche evaporada entera en tarro: Leche evaporada modificada, leche fluidizada UHT, leche evaporada chocolatada.</p>	SI CUMPLE

De la revisión de los documentos de la oferta del postor FACOIMPEC E.I.R.L., se verifica que cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

N°	POSTOR	DESCRIPCION DEL OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA
01	FACOIMPEC E.I.R.L.	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.	62,008.00	Unidad	S/ 4.07	S/ 252,372.56
PRECIO TOTAL S/.						S/ 252,372.56

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	FACOIMPEC E.I.R.L.
O _m = Precio de la oferta más baja.	252,372.56
O _i = Precio oferta económica	252,372.56



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria

TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	70.00
--------------------------------	-------

FACTORES DE EVALUACIÓN	FACOIMPEC E.I.R.L.
A. PRECIO	70 PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 PUNTOS
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05 PUNTOS
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS

Luego de los resultados, el comité de selección concluye la evaluación determinación el puntaje total de las ofertas de conformidad con los artículos 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado es como sigue a continuación: =====

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
01	FACOIMPEC E.I.R.L.	95.00	SI	5.00	100.00	Primero	Adjudicado

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en OTORGAR LA BUENA PRO del ITEM N° 01: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. a favor del postor FACOIMPEC E.I.R.L., cuya Oferta Económica total es de S/ 252,372.56 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 56/100 SOLES) incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del suministro del bien a contratar. =====

ITEM 02: HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO DIALCA
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si presenta
Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar los demás requisitos de acuerdo a los establecidos en el numeral 2.2.1.1. de las bases administrativas.	Si presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Si presenta
Anexo N° 06.- El precio de la oferta.	Si presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	SE ADMITE

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta del postor CONSORCIO DIALCA, se verifica que cumple con la documentación exigida en las bases del procedimiento de selección para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta. =====

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO DIALCA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - **Primera Convocatoria**

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles para cada ítem al que postula)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- **Hojuela de quinua, avena, kiwicha, cebada, precocida enriquecida con vitaminas y minerales:** A todos los productos elaborados a base de granos y otros, cuya presentación final fue en hojuelas, en harinas o sus mezclas; que pertenecen a la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción.

De la revisión de los documentos de la oferta del postor GRUPO ANSA S.A.C., se verifica que cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

N°	POSTOR	DESCRIPCION DEL OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONOMICA
01	CONSORCIO DIALCA	HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	26,722.00	Kg.	S/ 7.00	S/ 187,054.00
PRECIO TOTAL S/.						S/ 187,054.00

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO DIALCA
Om = Precio de la oferta más baja.	187,054.00
Oi = Precio oferta económica	187,054.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	70.00

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO DIALCA
A. PRECIO	70 PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 PUNTOS
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05 PUNTOS
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS

Luego de los resultados, el comité de selección concluye la evaluación determinación el puntaje total de las ofertas de conformidad con los artículos 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado es como sigue a continuación: =====

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
01	CONSORCIO DIALCA	95.00	SI	5.00	100.00	Primero	Adjudicado

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** del **ITEM N° 02: HOJUELA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES** a favor del postor **CONSORCIO DIALCA**, cuya Oferta Económica total es de **S/ 187,054.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASMA
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPC/CS - Primera Convocatoria**

la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del suministro del bien a contratar. =====

Siendo a horas 10:28 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. =====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



Abog. Cristian Manuel Torres Romero
Presidente Titular Comité de Selección



Ing. Susan Evelyn Montero Nuñez
Primer Miembro Suplente Comité de Selección



Bach. Junior Maycol Acosta Salgado
Segundo Miembro Titular Comité de Selección